

MAR DEL PLATA, 15 JUN 2018

VISTO el expediente N° 7-2465/18, de fecha 03 de mayo de 2018, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de una asignatura por equivalencia, presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Señorita María Redin, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se adjunta la nota presentada por la alumna interesada, a través de la cual se solicita el reconocimiento de la asignatura, “Sociología”, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Geografía, por la asignatura “Introducción a la Sociología”, cursada y aprobada en la Carrera de Licenciatura en Sociología, que se dicta en esta Unidad Académica.

Que, a fojas 02/27, se glosa la documentación aportada para el presente trámite, que incluye: certificado analítico parcial, certificación del programa de la asignatura cuyo reconocimiento se solicita, y su correspondiente plan de trabajo docente.

Que, a fojas 28, luce el informe elaborado por el Departamento Alumnos, del cual surge que la alumna interesada reviste en calidad de “alumna activa regular”, en la Carrera de Licenciatura en Geografía, y que lo solicitado en se encuadra en lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84.

Que, a fojas 29, se adjunta el informe favorable del docente responsable de la asignatura cuyo reconocimiento por equivalencia se peticiona.

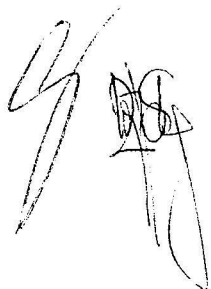
Que, a fojas 30, se adjunta el informe de la Secretaría Académica, con el detalle de la asignatura a reconocer, a través de un acto administrativo.

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Señorita María REDIN (DNI N° 40.932.599 – Legajo 30849), la asignatura que se detalla a





continuación, por equivalencia con otra asignatura rendida y aprobada en la Carrera de Licenciatura en Sociología, ofrecida por esta misma Unidad Académica, y de acuerdo a lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84:

Universidad Nacional de Mar del Plata Facultad de Humanidades Licenciatura en Sociología		Universidad Nacional de Mar del Plata Facultad de Humanidades Licenciatura en Geografía
- Introducción a la Sociología		- Sociología

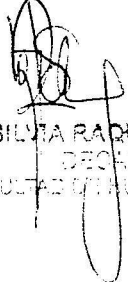
ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones de Decanato. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

112




Esp. Gladys Noemi Cañuto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES